

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS (AMGH-CCC-CP-2025-0003).

Siendo las diez de la mañana (10:00am) del día veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández, integrados por: **ABELITO SURIEL** Alcalde Municipal y Presidente del Comité de Compras, **MICHELY SURUN POLANCO** Tesorero, **ANDREA AMARO ROJAS** Consultor Jurídico, **LENILSA VILORIO GIL** Enc. Libre Acceso a la Información, **ABELITO SOTO** Enc. Planificación y Desarrollo, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

PRIMERO: Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por el Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución para el proceso de **LA CONSTRUCCION DE 2 PUENTES DE ACCESO A LA CIUDAD EN VILLA OLIMPICA DE GASPAR HERNANDEZ**.

SEGUNDO: Designación de los **PERITOS** que realizaran las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos.

TERCERO: Decidir el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo esta contratación.

RESULTA: Que en fecha 06 de septiembre del 2025 el Alcalde de esta institución solicitó la realización de un proceso de **LA CONSTRUCCION DE 2 PUENTES DE ACCESO A LA CIUDAD EN VILLA OLIMPICA DE GASPAR HERNANDEZ**.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y contrataciones a través del Reglamento de Aplicación No.416-23, le corresponde la designación de los PERITOS, la aprobación de las bases de la contratación procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado el presupuesto estimado para la contratación asciende a **(Veintisiete Millones novecientos veinte y cinco mil quinientos sesenta y dos pesos dominicanos con 44/100 (RD\$27,925,562.44))**, de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución PR-IN-2025-1903 de fecha 29 enero del 2025, como procedimiento de selección procede agotar una **COMPARACION DE PRECIOS** en este caso.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Reglamento de Aplicación, amparado en la Certificación de Aprobación de Recursos económicos emitida por la Presidencia de la República, se puede confirmar que el Ayuntamiento cuenta con la debida apropiación presupuestaria para esta contratación.

MANIFESTAMOS Nuestra Total **CONFORMIDAD** con el procedimiento seleccionado el cual fue el de **COMPARACION DE PRECIOS**, ya que el mismo fue realizado mediante 10 establecido la por la Ley No. 340-06 sobre Compras Y Contrataciones Públicas De Bienes, Servicios Y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes, a solicitud de la administración superior.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO SE ORDENA:

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, que el proceso por **COMPARACION DE PRECIOS** sea el que rija en el proceso de **LA CONSTRUCCION DE 2 PUENTES DE ACCESO A LA CIUDAD EN VILLA OLIMPICA DE GASPAR HERNANDEZ**, con la referencia **AMGH-CCC-CP-2025-0003**, así como también El Pliego de Condiciones Específicas y El Cronograma de actividades para iniciar el procedimiento de referencia **AMGH-CCC-CP-2025-0003** para **LA CONSTRUCCION DE 2 PUENTES DE ACCESO A LA CIUDAD EN VILLA OLIMPICA DE GASPAR HERNANDEZ**.

SEGUNDO: DESIGNAR COMO AL EFECTO DESIGNA a **JOALIAN FERMIN FLETE**, Director de Planeamiento Urbano y al Maestro Constructor **RAMÓN EDUARDO POLANCO** con experiencias en el área de construcción como peritos para el proceso de **LA CONSTRUCCION DE 2 PUENTES DE ACCESO A LA CIUDAD EN VILLA OLIMPICA DE GASPAR HERNANDEZ**, procedimiento referencia **AMGH-CCC-CP-2025-0003**.

TERCERO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA, a la unidad de compras y contrataciones de esta Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández, a publicar la convocatoria relativa al procedimiento por comparación de precios denominado **AMGH-CCC-CP-2025-0003** en el portal Transaccional de la DGCP y Portal institucional de este Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández.